



Coordinación General de Comunicación Social
Departamento de Información Periodística, Análisis y Seguimiento de Medios

Comunicado Núm. 057/2022

APRUEBA CABILDO DE TOLUCA PROGRAMA MUNICIPAL DE CONDONACIÓN DE ADEUDOS Y REGULARIZACIÓN EN EL SERVICIO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD OTOMÍ Y PERSONAS VULNERABLES A CAUSA DEL COVID-19

- *El beneficio es hasta por el 100% en el pago de multas y recargos para quienes presenten rezago*
- *Es aplicable a la comunidad indígena otomí de la zona norte, así como a las personas en condición vulnerable o afectadas por el COVID-19*
- *Aprobaron la convocatoria para la Sesión de Cabildo Abierta el próximo 24 de febrero*

Toluca, Estado de México, 3 febrero de 2022.- Durante la Sexta Sesión Ordinaria del Cabildo de Toluca, el Presidente Municipal, Raymundo Martínez Carbajal, presentó el Programa Municipal de Condonación a través de estímulos fiscales para la regularización en el pago por concepto de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para la comunidad indígena otomí de la zona norte y aquella población en condición vulnerable a consecuencia del COVID-19, aplicable del 1 de abril al 30 de junio de 2022.

El punto de acuerdo aprobado por unanimidad, consiste en acceder a descuentos en las multas y recargos de hasta el 100%, sobre lo que el ciudadano debe en los pagos del servicio de agua generados en el año 2021 y anteriores.

En determinados casos, se podrá condonar el pago total o una parte del adeudo del suministro de agua, potable, alcantarillado en el año 2021 y anteriores.

El beneficio es únicamente aplicable para la comunidad indígena otomí de la zona norte, así como para aquellas personas que acrediten una condición de vulnerabilidad o afectación por la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.

Deben ser personas físicas propietarias o poseedoras de inmuebles destinados a casa-habitación, quienes deben cumplir los siguientes requisitos: ser usuario del Organismo, realizar la gestión del beneficio de acuerdo a las reglas de operación ante el Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca, y presentar el último comprobante de pago; asimismo, el pago deberá ser cubierto en una sola exhibición por la persona física propietaria del inmueble, comprobando que habita en el mismo.

En otro punto del orden del día el cuerpo edilicio aprobó la Integración del Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil de Toluca, a fin de generar políticas públicas en esta materia de importancia social.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Coordinación General de Comunicación Social

Departamento de Información Periodística, Análisis y Seguimiento de Medios

Asimismo, la Integración del Sistema para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombres y Mujeres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, además de la publicación de la convocatoria para la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto que se llevará a cabo el jueves 24 de febrero.

Los ediles también autorizaron la exención de los derechos que genere la inhumación de las personas de identidad desconocida, así como la asignación y excavación de fosa común en el Cementerio Municipal, ubicado en avenida Heriberto Enríquez, previa solicitud de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.